



**PLIEGO DE RÉGIMEN ESPECIAL
CONTRATACIONES DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO
CONCURSO PÚBLICO- CONTRATACIONES EN EL EXTERIOR
DE ASTINAVE EP**

“CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES DEL GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO” en la que se establecen la información y reglas específicas que rigen al procedimiento de contratación, incluidos formularios y el proyecto de contrato. ASTINAVE EP señalará las especificidades del procedimiento al que invita y para el efecto detallará e individualizará las condiciones del mismo y del proyecto de contrato a suscribirse. En consecuencia, deberá realizar los ajustes y/o modificaciones a las condiciones particulares del presente pliego, así como la determinación y aplicabilidad de los formularios previstos para el presente procedimiento; reemplazando todo texto que conste en paréntesis por el contenido pertinente, así como incorporará o sustituirá la redacción por otro contenido que a su criterio le es aplicable.





**CONDICIONES PARA EL RÉGIMEN ESPECIAL
CONTRATACIONES DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO
CONCURSO PÚBLICO- CONTRATACIONES EN EL EXTERIOR
DE ASTINAVE EP**

**SECCIÓN I
CONVOCATORIA**

Habiéndose ASTINAVE EP, acogido al procedimiento de Régimen Especial para las contrataciones del giro específico del negocio, conforme se desprende de la Resolución motivada No. GGE-GLO-CTR-038-2026 de fecha 21 de agosto de 2026 suscrita por el ingeniero Miguel Weissón Chiriboga, Gerente General (S) de -ASTINAVE EP-, por razones de conveniencia y viabilidad técnica, se convoca a las personas naturales o jurídicas extranjeras, con o sin residencia en el país, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas técnicas y económicas para la “ADQUISICIÓN DE CABLES FUERZA Y CONTROL DE USO MARINO PARA LA CORGAL, CORORO Y CORESM DEL PROYECTO ZEUS” con el código PE-ASTEP-2026-049.

Las condiciones del concurso son:

- 1. DE LOS PLIEGOS:** Los pliegos elaborados por el departamento de contrataciones de la Gerencia Logística y aprobados por la Gerencia General mediante Resolución No. GGE-GLO-CTR-038-2026, están disponibles, sin ningún costo, en la página del portal institucional; y, no se cobrará valor alguno por derecho de inscripción ni levantamiento de texto.
- 2. DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES:** Los interesados podrán formular preguntas al correo electrónico mcarrasco@astinave.com.ec, para lo cual deberán observar los términos establecidos en el cronograma del proceso. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizarán las aclaraciones necesarias hasta la fecha límite establecida en el cronograma del proceso a los correos electrónicos de todos los destinatarios participantes en el proceso que hayan efectuado preguntas.
- 3. DE LA OFERTA:** La oferta técnica y económica deberá ser enviada, hasta la fecha y hora descrita en el cronograma del proceso.

Las ofertas se presentarán por correo electrónico a la dirección mcarrasco@astinave.com.ec hasta la fecha establecida en el cronograma del presente procedimiento. Se enviará el formulario que corresponda al procedimiento, igualmente suscritos, así como todos los documentos de soporte o probatorios que considere necesarios para dar cumplimiento a lo solicitado en los pliegos. En el caso de que se exceda el tamaño de capacidad de envío, los oferentes deberán enviar todos los documentos mencionados a través de www.wetransfer.com.

El oferente deberá adjuntar en su oferta los siguientes documentos:

- Copia del pasaporte o cedula de identidad del representante legal o su apoderado
- Documento que acredite la existencia y vigencia de la empresa (estatutos o escritura de constitución o registro ante entidad competente del país de origen, etc).



No se tomará en cuenta la oferta enviada después del día y hora fijado para su entrega-recepción.

4. **DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA:** La evaluación de la oferta técnica y económica se realizará de acuerdo con los parámetros establecidos en estos pliegos.
5. **DE LOS PAGOS:** Los pagos de la contratación se realizarán por transferencia bancaria y se cargarán a los fondos provenientes de la Partida Presupuestaria No. 31006-11-110316, denominada “**ADQ MATERIAS PRIMAS INDUSTRIAL-CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN-ZEUS**” de conformidad con las Certificaciones Presupuestarias No. 196, 197 y 198 de fecha 14 de agosto de 2026, emitida por la Gerencia Financiera de ASTINAVE EP, y conforme lo indica el numeral 8.2. y 8.5 forma y condiciones de pago del documento Informe técnico de la necesidad anexo. El precio que ASTINAVE EP pagará al adjudicatario, es sin descuentos bancarios ni gastos de transferencias.
6. **DEL PLAZO DE ENTREGA:** El tiempo de entrega de los bienes objeto de la contratación es de 210 días calendarios, el cual correrá a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista.
7. **DEL PRECIO:** Se entenderá por precio de la propuesta al valor que el oferente haga constar en su oferta técnica y económica. El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente cumpla con el objeto del presente proceso, a plena satisfacción de ASTINAVE EP. El precio es fijo e invariable. No habrá ajustes de precios y son de exclusiva responsabilidad del oferente. Se entiende que cualquier omisión es voluntaria y destinada a conseguir previos que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

La oferta deberá presentarse en dólares de los Estados Unidos de América. El pago se realizará en la misma moneda.

El precio del bien es en términos INCOTERMS 2010 – **CIF** . En la oferta económica se desglosará el precio unitario de cada rubro dependiendo del INCOTERM: el valor de la mercadería, el seguro y el flete internacional.

El lugar de entrega será acorde al Incoterm establecido para el presente proceso, que es CIF, en el puerto de Guayaquil.

8. **CONDICIONES PARA LA IMPORTACIÓN:** Entregar al Administrador de Contrato, previo a cinco (5) días laborables al embarque, los documentos necesarios para gestionar las autorizaciones previas según la normativa ecuatoriana para la desaduanización de los bienes objeto del contrato, esto es: FACTURA COMERCIAL (formato a revisión), PACKING LIST, DRAFT DE BL'S, póliza de seguro internacional, Certificado de Origen; y los requisitos técnicos obligatorios para trámite de certificado INEN (los que por normativa se puedan verificar previo al embarque), documentos que deberán estar emitidos a nombre de ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS - ASTINAVE EP-

El proveedor está obligado a la entrega de la documentación original física o digital para que -ASTINAVE EP- pueda efectuar la desaduanización sin demoras, con máximo cinco (5) días laborables de anticipación al arribo de la carga en el aeropuerto de Guayaquil.



Cualquier retraso que se provoque por la falta de entrega de la documentación para efectos de aduana, será de exclusiva responsabilidad del proveedor.

ASTINAVE EP será el único encargado de autorizar el embarque al PROVEEDOR. De no haber autorización para el embarque y aun así se envía el material, este podría ser re-enviado a origen por no cumplir con los requerimientos de la aduana ecuatoriana y EL PROVEEDOR se encargará de asumir dichos gastos. No se enviará mercadería adicional a lo mencionado en el Packing List de cada paquete, a menos que sea notificado el adicional a ASTINAVE EP y éste a su vez apruebe su envío.

- 9. DEL PROCEDIMIENTO:** El procedimiento se ceñirá a las disposiciones del Reglamento de Contrataciones por Giro Específico de Negocio de -ASTINAVE EP-, conforme a lo establecido en el artículo 6 y Capítulo IV, RESOLUCIÓN No. ASTINAVE EP-GGE-DJU-046-2024 de 02 de diciembre de 2024; así como sus reformas y al presente pliego, la máxima autoridad podrá cancelar el procedimiento o declararlo desierto, en los casos previstos en los artículos 31 y 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

El presente procedimiento de contratación se someterá a las prácticas comerciales y modelos de negocios de aplicación internacional, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento Contrataciones de Giro Específico del Negocio de -ASTINAVE EP

- 10. CAMBIOS AL CRONOGRAMA:** ASTINAVE EP podrá modificar el cronograma hasta la fecha límite fijada para realizar las aclaraciones y respuestas; el cambio será notificada por correo electrónico a todos los proveedores participantes.

Dada y firmada en la ciudad de Guayaquil - Ecuador, a los 21 días del mes de agosto de 2026.

Ing. Miguel Weissón Chiriboga
Gerente General (S)
Astilleros Navales Ecuatorianos -ASTINAVE EP-

	Nombre	Cargo	Firma de responsabilidad
Supervisado:	Ing. Katuska Fernández Pérez	Gerente Logística	
Elaborado Revisado:	Ing. Karla Cuvina Alvarez	Jefe de Contrataciones	



SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas para la contratación de la “ADQUISICIÓN DE CABLES FUERZA Y CONTROL DE USO MARINO PARA LA CORGAL, CORORO Y CORESM DEL PROYECTO ZEUS”.

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es USD\$2'039.736,28630 (Dos millones treinta y nueve mil setecientos treinta y seis con 28630/100 dólares de los Estados Unidos de América), más IVA., previamente ha certificado los fondos disponibles dentro de la Partida Presupuestaria No. 31006-11-110316 denominada “ADQ MATERIAS PRIMAS INDUSTRIAL-CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN-ZEUS”, a fin de que se lleve a cabo este proceso de contratación.

2.3 Especificaciones Técnicas: Se incluirán las especificaciones técnicas o los términos de referencia del objeto a contratarse, considerando todos los rubros o condiciones necesarios para su adecuada ejecución o prestación. **Revisar el numeral 7 Especificaciones técnicas del documento Informe técnico de la necesidad Nro. INF-ZEU-292.**

7. ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS

7.1 DETALLE DE LAS ESPECÍFICACIONES TÉCNICAS

Se establecen las siguientes especificaciones técnicas, ASTINAVE EP aceptará condiciones equivalentes u otras similares conforme a las establecidas a continuación:

7.2 CABLES DE FUERZA Y CONTROL SISTEMA ELÉCTRICO

Ítems	CPC	Bien	Cantidad	Unidad	Detalle de la especificación técnica: características, requisitos funcionales o tecnológicos.
1	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 2x1.5mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	12000	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien.
2	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 2x2.5mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	27300	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0.

Ítems	CPC	Bien	Cantidad	Unidad	Detalle de la especificación técnica: características, requisitos funcionales o tecnológicos.
					Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien.
3	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 2x6mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	10500	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien.
4	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 2x10mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	1950	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien.
5	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 3x1,5mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	10500	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien.

Ítems	CPC	Bien	Cantidad	Unidad	Detalle de la especificación técnica: características, requisitos funcionales o tecnológicos.
6	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 3x2.5mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	15000	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien..
7	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 3x4mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	4500	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien.
8	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 3x6mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	10500	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien..
9	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 3x10mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	3000	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien.

Ítems	CPC	Bien	Cantidad	Unidad	Detalle de la especificación técnica: características, requisitos funcionales o tecnológicos.
10	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 4x1,5mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	4500	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien.
11	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 4x6mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	1950	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien.
12	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 7x2,5mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	500	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien.
13	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 10x1,5mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	500	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien.
14	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 3x16mm ² ,	4500	m	Las especificaciones técnicas generales se

Ítems	CPC	Bien	Cantidad	Unidad	Detalle de la especificación técnica: características, requisitos funcionales o tecnológicos.
		0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, FLEXIBLE CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA			detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien.
15	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 3x35mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, FLEXIBLE CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	2400	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien.
16	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 3x50mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, FLEXIBLE CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	3000	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien.
17	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 3x70mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, FLEXIBLE CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	450	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien.

Ítems	CPC	Bien	Cantidad	Unidad	Detalle de la especificación técnica: características, requisitos funcionales o tecnológicos.
18	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 3x95mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, FLEXIBLE CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	360	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien.
19	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 3x120mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, FLEXIBLE CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	900	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien.
20	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 3x150mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, FLEXIBLE CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	1050	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien.
21	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 3x240mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, FLEXIBLE CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	200	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien.

Ítems	CPC	Bien	Cantidad	Unidad	Detalle de la especificación técnica: características, requisitos funcionales o tecnológicos.
22	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 1x240mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, FLEXIBLE	500	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien.
23	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 7x2x0,75mm ² , 250V, XLPE 90°C, RESIST. AL FUEGO, ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	3000	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien.
24	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 2x2x0,75mm ² , 250V, XLPE 90°C, RESIST. AL FUEGO, ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA, APANTALLADO EMC	900	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien..
25	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 4x2x0,75mm ² , 250V, XLPE 90°C, RESIST. AL FUEGO, ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA, APANTALLADO EMC	500	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien.

Ítems	CPC	Bien	Cantidad	Unidad	Detalle de la especificación técnica: características, requisitos funcionales o tecnológicos.
26	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 3x240mm ² , 0,6/1kV, XLPE, RESIST. ACEITE, QUIMICO, FLEXIBLE, CLASE 5, P/PODER DE TIERRA	240	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien.
27	4612200117	CABLE MARINO DE COMUNICACIONES PROFIBUS DP 1x2xAWG22/7 HF, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA ESTAÑADA INTERNA	3000	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien.
28	4612200117	CABLE MARINO DE ETHERNET, CAT5 DE 4P 22AWG, APANTALLADO, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	4500	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien.
29	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO, 1G 10MM ² (TIERRA), 0,6/1kV, RESIST. ACEITE, XLPE, LSZH, 90°C, CLASE 5, COLOR VERDE/AMARILLO	900	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien.

Ítems	CPC	Bien	Cantidad	Unidad	Detalle de la especificación técnica: características, requisitos funcionales o tecnológicos.
30	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO, 1G 16MM2 (TIERRA), 0,6/1kV, RESIST. ACEITE, XLPE, LSZH, 90°C, CLASE 5, COLOR VERDE/AMARILLO	900	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien.
31	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO, 1G 25MM2 (TIERRA), 0,6/1kV, RESIST. ACEITE, XLPE, LSZH, 90°C, CLASE 5, COLOR VERDE/AMARILLO	300	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien.
32	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO, 1G 35MM2 (TIERRA), 0,6/1kV, RESIST. ACEITE, XLPE, LSZH, 90°C, CLASE 5, COLOR VERDE/AMARILLO	300	m	Las especificaciones técnicas generales se detallan en la sección 0. y las normas a cumplir según el tipo de cable se detallan en la sección 0. Se deberá adjuntar Fichas Técnicas del bien.

Tabla 7.1 Especificaciones Técnicas



7.3 CABLES DE CONTROL SISTEMA ELECTRÓNICO

Ítem s	CPC	Bien	Cantida d	Unida d	Detalle de la especificación técnica: características, requisitos funcionales o tecnológicos.
1	46122001 17	CABLE ETHERNET CAT6A S/FTP, MARINO, LSZH, BAJO HUMO, CERO HALOGENOS	8000	m	Color de la chaqueta: Gris o Negro. Núcleos: 4 pares, AWG 23/7. Pantalla o malla: Trenzado de cobre estañado. Pares de pantallas individuales: Cinta de aluminio. Temperatura de funcionamiento: -40°C <= X <= +80°C o superior. Impedancia: 100 ohmios. Norma/Certificació n: IEC 61156 – 5, IEC 60092-360, DNV-GL, ABS. Retardante a la llama: IEC 60332-1 o IEC 60332-1-2. Resistente al fuego: IEC 60331-23 o IEC 60332-3-2. Resistente al aceite y al combustible: IEC 60811-2-1 IRM 902, 70°C/4h. Baja emisión de humos: IEC 61034-2. Libre de halógenos: IEC 60754-1, -2. Velocidad de transmisión: 1 Gbps o mejor. Rango de frecuencia: Hasta 500 MHz o superior.



Ítem s	CPC	Bien	Cantida d	Unida d	Detalle de la especificación técnica: características, requisitos funcionales o tecnológicos.
2	46122001 17	CABLE MARINO, 2x2x0,75mm ² ,600V,PVC,RE SIST. FUEGO,LSZH,MALLA COBRE TRENZ	4000	m	Color de chaqueta: Negro. Núcleos/Pares: 2x2x0.75 mm². Pares de pantallas individuales: Lámina: alambre de drenaje o trenza de cobre estañado blindado. Armadura: Sí, trenza de alambre de cobre desnudo o estañado. Norma/Certificación: DNV-GL, ABS, IEC 60092-376 o MIL-C-24640. Tensión: 300 hasta 600 [V]. Material de la chaqueta: PVC. Retardante a la llama: IEC 60332-1. Libre de halógenos: IEC 60754-1, -2. Baja emisión de humos: IEC 61034-2.
3	46122001 17	CABLE MARINO, 4x2x0,75mm ² ,600V,PVC,RE SIST. FUEGO,LSZH,MALLA COBRE TRENZ	5000	m	Color de chaqueta: Negro. Núcleos/Pares: 4x2x0.75 mm². Pares de pantallas individuales: Lámina: alambre de drenaje o trenza de cobre estañado blindado. Armadura: Sí, trenza de alambre de cobre desnudo o estañado. Norma/Certificación: DNV-GL, ABS, IEC 60092-376 o MIL-C-24640. Tensión: 300 hasta 600 [V]. Material de la chaqueta: PVC. Retardante a la llama: IEC 60332-1. Libre de



Ítem s	CPC	Bien	Cantida d	Unida d	Detalle de la especificación técnica: características, requisitos funcionales o tecnológicos.
					halógenos: IEC 60754-1, -2. Baja emisión de humos: IEC 61034-2.
4	46122001 17	CABLE COAXIAL NAVAL RG-214	6000	m	Color de la chaqueta: Negro. Conductor: Trenzado de Cu plateado 7 x 0,75 [mm]. Pantalla 1: Trenza de Cu plateada 94-96 [% de cobertura óptica]. Pantalla 2: Trenza de Cu plateada 98 [% de cobertura óptica]. Impedancia: 50 ohmios. Material de la chaqueta: PVC. Diámetro exterior: 10,8 ± 0,18 [mm]. Estándar/Certificación: MIL-C-17, DNV-GL, ABS o IEC 60092-3. Libre de halógenos: IEC 60754-1, -2. Retardante a la llama: IEC 60332-1. Retardante al fuego: IEC 60332-3-22 Cat. A. Baja emisión de humos: IEC 61034-2.
5	46122001 17	CABLE COAXIAL NAVAL RG58	2500	m	Color de la chaqueta: Negro. Conductor: Trenza de cobre o macizo. Pantalla: Trenza de Cu estañado 93 o 95% y cinta Al. Material de la chaqueta:





Ítem s	CPC	Bien	Cantida d	Unida d	Detalle de la especificación técnica: características, requisitos funcionales o tecnológicos.
					PVC. Impedancia: 50 ohmios. Diámetro exterior: 5 o 7 ± 0,15 [mm]. Estándar/Certificación: MIL-C-17, DNV-GL, ABS o IEC 60092-3. Libre de halógenos: IEC 60754-1, -2. Retardante a la llama: IEC 60332-1. Retardante al fuego: IEC 60332-3-22 o IEC 60332-3-24. Baja emisión de humos: IEC 61034-2. Temperatura de funcionamiento: -40°C a +70°C.
6	46122001 17	CABLE COAXIAL RG-59	1500	m	Color de la chaqueta: Negro. Conductor: Trenza de cobre o macizo. Pantalla: Trenza de Cu 93 o 95% y cinta Al. Material de la chaqueta: PVC. Impedancia: 75 ohmios. Diámetro exterior: 6,2 ± 0,1 [mm] Estándar/Certificación: MIL-C-17, DNV-GL, ABS o IEC 60092-3. Libre de halógenos: IEC 60754-1, -2. Retardante a la llama: IEC 60332-1. Retardante al fuego: IEC 60332-3-22. Baja emisión de humos: IEC 61034-2. Temperatura de funcionamiento: -30°C



Ítem s	CPC	Bien	Cantida d	Unida d	Detalle de la especificación técnica: características, requisitos funcionales o tecnológicos.
					- +70°C.
7	46122001 17	CABLE COAXIAL LMR-900 BAJA PERDIDA	1000	m	Color de la chaqueta: Negro. Aplicación: Exterior/Estanco. Material del conductor: tubo de cobre desnudo. Conductor: Trenzado sólido. Material dieléctrico: Espuma de polietileno (PE). Material de la chaqueta: Polietileno (PE). Filamentos No.: 1. Impedancia: 50 ohmios. Escudo: 2 Escudos en general Material del escudo: trenza de cobre estañado / cinta de aluminio. Voltaje: 5000 V. Frecuencia MAX: 6 GHz. Temperatura de funcionamiento: -40°C - +85°C.
8	46122001 17	CABLE MARINO 3x6mm2, CON MALLA INTERNA, XLPE, 0.6/1KV, RETARDANTE A LA LLAMA, CERO HALOG, 90°C	3000	m	Color de la chaqueta: Negro. Conductor: 3x6 [mm2], cobre desnudo. Conductores de color: Negro, gris y azul. Material de la chaqueta: XLPE. Armadura: Sí, trenza de alambre de cobre desnudo.



Ítem s	CPC	Bien	Cantida d	Unida d	Detalle de la especificación técnica: características, requisitos funcionales o tecnológicos.
					Norma/Certificación: IEC 60092-353, DNV-GL o ABS. Libre de halógenos: IEC 60754-1. Retardante a la llama: IEC 60332-1. Retardante al fuego: IEC 60332-3-22. Baja emisión de humos: IEC 61034-1. Temperatura de funcionamiento: -15°C – +90°C. Voltaje: 0,6/1 kV
9	46122001 17	CABLE MARINO 3x4mm2, CON MALLA INTERNA, XLPE, 0.6/1KV, RETARDANTE A LA LLAMA, CERO HALOG, 90°C	3000	m	Color de la chaqueta: Negro. Conductor: 3x4 [mm2], cobre desnudo. Conductores de color: Negro, gris y azul. Material de la chaqueta: XLPE. Armadura: Sí, trenza de alambre de cobre desnudo. Norma/Certificación : IEC 60092-353, DNV-GL o ABS. Libre de halógenos: IEC 60754-1. Retardante a la llama: IEC 60332-1. Retardante al fuego: IEC 60332-3-22. Baja emisión de humos: IEC 61034-1. Temperatura de funcionamiento: -15°C –+90°C.





Ítem s	CPC	Bien	Cantida d	Unida d	Detalle de la especificación técnica: características, requisitos funcionales o tecnológicos.
					Voltaje: 0,6/1 [kV]
10	46122001 17	CABLE MARINO 3x2.5mm2, CON MALLA INTERNA, XLPE, 0.6/1KV, RETARDANTE AL FUEGO, LSZH, 90°C, COND. COBRE	4000	m	Color de la chaqueta: Negro. Conductor: 3x2.5 [mm2], cobre desnudo. Conductores de color: Negro, gris y azul o negro, blanco y rojo. Material de la chaqueta: XLPE. Armadura: Sí, trenza de alambre de cobre desnudo. Norma/Certificación : IEC 60092-353, DNV-GL o ABS. Libre de halógenos: IEC 60754-1. Retardante a la llama: IEC 60332-1. Retardante al fuego: IEC 60332- 3-22. Baja emisión de humos o humos: IEC 61034-1. Temperatura de funcionamiento: - 15°C – +90°C. Voltaje: 0,6/1 [kV]
11	46122001 17	CABLE DE SEÑAL 2x6x0,75mm2, CON MALLA COBRE, XLPE, RETARDANTE AL FUEGO, LSZH, 70°C, COND. COBRE	4000	m	Color de la chaqueta: Negro Conductor: 2x6x0.75 [mm2]. Cobre desnudo o cobre estañado. Material de la cubierta: PVC o XLPE. Norma/Certificación:



Ítem s	CPC	Bien	Cantida d	Unida d	Detalle de la especificación técnica: características, requisitos funcionales o tecnológicos.
					Serie IEC 60092-3, DNV-GL o ABS. Escudo exterior: Trenzado de cobre estañado Retardante a la llama: IEC 60332-1 o IEC 60332-3-22. Baja emisión de humos: IEC 61034-2. Temperatura de funcionamiento: - 20°C – +70°C Voltaje: 250 hasta 600 [V].
12	46122001 17	CABLE DE SEÑAL 19x1mm2, CON MALLA COBRE, XLPE, RETARDANTE AL FUEGO, LSZH, 70°C, COND. COBRE	2000	m	Color de la chaqueta: Negro. Conductor: 19x1 [mm2], cobre desnudo o cobre estañado Material de la cubierta: PVC o XLPE. Norma/Certificación: Serie IEC 60092-3, DNV-GL o ABS. Escudo exterior: Trenzado de cobre estañado. Retardante a la flama: IEC 60332-1, IEC 60332-3-22. Baja emisión de humos: IEC 61034-2. Temperatura de funcionamiento: -20°C – +70°C Voltaje: 600 [V]

Ítem s	CPC	Bien	Cantida d	Unida d	Detalle de la especificación técnica: características, requisitos funcionales o tecnológicos.
13	46122001 17	CABLE ELECTRICO NAVAL, 1G10MM2 (TIERRA), XLPE, 0.6/1kV, RETARDANTE A LA LLAMA, CERO HALOGENOS, 70°C	400	m	Color de la chaqueta: verde y amarillo. Conductor: 10 [mm2], cobre desnudo o cobre estañado. Material de la chaqueta: PVC. Norma/Certificación: Serie IEC 60092-3, DNV-GL o ABS. Retardante a la flama: IEC 60332-1, IEC 60332-3-22. Baja emisión de humos: IEC 61034-2. Temperatura de funcionamiento: - 20°C – +70°C Voltaje: 0,6/1 [kV]
14	46122001 17	CABLE ELECTRICO NAVAL, 1G6MM2 (TIERRA), XLPE, 0.6/1kV, RETARDANTE A LA LLAMA, CERO HALOGENOS, 70°C	400	m	Color de la chaqueta: verde y amarillo. Conductor: 6 [mm2], cobre desnudo o cobre estañado. Material de la chaqueta: PVC. Norma/Certificación: Serie IEC 60092-3, DNV-GL o ABS. Retardante a la flama: IEC 60332-1, IEC 60332-3-22. Baja emisión de humos: IEC 61034-2. Temperatura de funcionamiento: - 20°C – +70°C Voltaje: 0,6/1 [kV]

Tabla 7.2 Especificaciones Técnicas

Todos los bienes requeridos, deberán ser entregados de manera contenerizada en contenedores estándares. Para la estiba de los carretes de cables dentro de los

contenedores se deberá considerar una correcta distribución de acuerdo con la norma IRAM 63021:2020 o equivalente; esto con el fin de garantizar la integridad de los cables, protegiéndolos así de posibles daños o choques entre ellas durante el transporte, los cuales podrían causar cortes provocando daños de aislamiento en los cables.

7.3.1 CABLES ELÉCTRICOS DE USO NAVAL: DATOS TÉCNICOS GENERALES

Datos Técnicos Cables Eléctricos Uso Naval		
Ítems	Aspecto	Descripción
1	General	Los cables eléctricos serán para uso marino.
2	Diseño del cable	Se empleará los siguientes estándares de diseño del cable y pruebas de construcción del cable. 1. Estándar de diseño del cable (IEC 60092-353). 2. Requisitos generales y prueba de construcción del cable (IEC 60092-350). 3. IEC 60533 - Instalaciones eléctricas y electrónicas en barcos - Compatibilidad electromagnética (EMC); 4. IEC 60945 - Equipos y sistemas de radiocomunicaciones y navegación marítima - Requisitos generales - Métodos de prueba y resultados de prueba requeridos. 5. Pruebas de resistencia al fuego: a. IEC 60331-1. b. IEC 60331-2. c. IEC 60331-21. d. IEC 60331-23.
3	Chaqueta del cable	1. Baja emisión de humo (IEC 61034 series). 2. Libre de halógenos (IEC 60754 series). 3. Retardante al fuego (IEC 60332-3-22 Categoría A). 4. Resistente al aceite (IEC 60811-404 y de acuerdo a las condiciones: IEC 60092-360/SHF2).
4	Conductor del cable	1. Conductor de cobre trenzado 1,0–10mm ² (IEC 60228, clase 2) 2. Conductor de cobre trenzado 16–300 mm ² (IEC 60228, clase 5 Flex).

Tabla 7.3 Especificaciones técnicas generales: cables eléctricos de uso naval

7.3.2 NORMAS A CUMPLIR SEGÚN EL TIPO DE CABLE

Ítems	CPC	Bien	Cantidad	Unidad	Normas a cumplir
1	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 2x1.5mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	12000	m	1.- Baja emisión de humo (IEC 61034 series). 2.- Libre de halógenos (IEC 60754 series).
2	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 2x2.5mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH,	27300	m	3.- Retardante al fuego (IEC 60332-3-22

Ítems	CPC	Bien	Cantidad	Unidad	Normas a cumplir
		CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA			Categoría A).
3	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 2x6mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	10500	m	4.- Resistente al aceite (IEC 60811-404 y de acuerdo a las condiciones: IEC 60092-360/SHF2). 5.- Conductor de cobre trenzado 1,0-10mm ² (IEC 60228, clase 2) 6.- Conductor de cobre trenzado 16-300 mm ² (IEC 60228, clase 5 Flex) 7.- Chaqueta del conductor SHF2 mejorado resistente al calor +120 °C (IEC 60092-360). Aislamiento XLPE, resistente al calor +120 °C
4	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 2x10mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	1950	m	
5	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 3x1,5mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	10500	m	
6	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 3x2.5mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	15000	m	
7	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 3x4mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	4500	m	
8	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 3x6mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	10500	m	
9	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 3x10mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	3000	m	

Ítems	CPC	Bien	Cantidad	Unidad	Normas a cumplir
10	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 4x1,5mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	4500	m	
11	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 4x6mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	1950	m	
12	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 7x2,5mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	500	m	
13	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 10x1,5mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	500	m	
14	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 3x16mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, FLEXIBLE CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	4500	m	
15	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 3x35mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, FLEXIBLE CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	2400	m	
16	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 3x50mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, FLEXIBLE CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	3000	m	

Ítems	CPC	Bien	Cantidad	Unidad	Normas a cumplir
17	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 3x70mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, FLEXIBLE CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	450	m	
18	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 3x95mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, FLEXIBLE CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	360	m	
19	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 3x120mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, FLEXIBLE CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	900	m	
20	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 3x150mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, FLEXIBLE CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	1050	m	
21	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 3x240mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, FLEXIBLE CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	200	m	
22	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 1x240mm ² , 0,6/1kV, XLPE 120°C, RESIST. ACEITE, LSZH, FLEXIBLE	500	m	



Ítems	CPC	Bien	Cantidad	Unidad	Normas a cumplir
23	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 7x2x0,75mm2, 250V, XLPE 90°C, RESIST. AL FUEGO, ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	3000	m	1.- Compatibilidad electromagnética (EMC), sin apantallado de cinta de cobre 2.- Rendimiento al fuego IEC 60332-1-2 / IEC 60332-3-22. 3.- Resistente al fuego IEC 60331-1 / IEC 60331-2 4.- Resistente al aceite (IEC 60811-404 y de acuerdo a las condiciones: IEC 60092-360/SHF2). 5.- Baja emisión de humo (IEC 61034 series). 6.- Libre de halógenos (IEC 60754 series). 7.- Conductor de cobre trenzado 0,75-1,5mm2 (IEC 60228, clase 2) 8.- Chaqueta del conductor poliolefina termoendurecible SHF2. Aislamiento de cinta de mica, resistente al calor
24	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 2x2x0,75mm2, 250V, XLPE 90°C, RESIST. AL FUEGO, ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA, APANTALLADO EMC	900	m	1.- Compatibilidad electromagnética (EMC) 2.- Rendimiento al fuego IEC 60332-1-2 / IEC 60332-3-22.





Ítems	CPC	Bien	Cantidad	Unidad	Normas a cumplir
25	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 4x2x0,75mm2, 250V, XLPE 90°C, RESIST. AL FUEGO, ACEITE, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA, APANTALLADO EMC	500	m	3.- Resistente al fuego IEC 60331-1 / IEC 60331-2 4.- Resistente al aceite (IEC 60811-404 y de acuerdo a las condiciones: IEC 60092-360/SHF2). 5.- Baja emisión de humo (IEC 61034 series). 6.- Libre de halógenos (IEC 60754 series). 7.- Conductor de cobre trenzado 0,75-1,5mm2 (IEC 60228, clase 2) 8.- Chaqueta del conductor poliolefina termoendurecible SHF2. Aislamiento de cinta de mica, resistente al calor
26	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO 3x240mm2, 0,6/1kV, XLPE, RESIST. ACEITE, QUIMICO, FLEXIBLE, CLASE 5, P/PODER DE TIERRA	240	m	1.- Libre de halógenos (IEC 60754 series). 2.- Retardante al fuego (IEC 60332-1-2). 3.- Flexión mecánica EN 50396 - de acuerdo a las condiciones de EN 50525 4.- Resistente al aceite (IEC 60811-404 y de acuerdo a las condiciones: EN 50363-10-2. 5.- Conductor de cobre trenzado 16-300 mm2





Ítems	CPC	Bien	Cantidad	Unidad	Normas a cumplir
					(IEC 60228, clase 5 Flex) 6.- Chaqueta del conductor Compuesto de poliuretano. Aislamiento XLPE Plastic, resistente al calor 90 °C
27	4612200117	CABLE MARINO DE COMUNICACIONES PROFIBUS DP 1x2xAWG22/7 HF, LSZH, CON MALLA DE COBRE TRENZADA ESTAÑADA INTERNA	3000	m	1.- Rendimiento al fuego IEC 60332-1-2 / IEC 60332-3-22. 2.- Baja emisión de humo (IEC 61034 series). 3.- Libre de halógenos (IEC 60754 series). 4.- Temperatura de Operación -25°C - 70°C
28	4612200117	CABLE MARINO DE ETHERNET, CAT5 DE 4P 22AWG, APANTALLADO, LSHF, CON MALLA DE COBRE TRENZADA INTERNA	4500	m	El cable de ethernet deberá ser de CAT5 o superior siempre y cuando cumpla las siguientes normas / especificaciones mínimas: 1.- Estándar: EN 50173-1; EN 50288-2-1 ó ISO/IEC 11801; IEC 61156-5 2.- Rendimiento al fuego 60332-1-2 / IEC 60332-3-22. 3.- Temperatura de Operación -20°C - 75°C
29	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO, 1G 10MM2 (TIERRA), 0,6/1kV, RESIST. ACEITE, XLPE, LSZH, 90°C, CLASE 5, COLOR VERDE/AMARILLO	900	m	1.- Baja emisión de humo (IEC 61034 series). 2.- Libre de halógenos (IEC 60754 series).



Ítems	CPC	Bien	Cantidad	Unidad	Normas a cumplir
30	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO, 1G 16MM2 (TIERRA), 0,6/1kV, RESIST. ACEITE, XLPE, LSZH, 90°C, CLASE 5, COLOR VERDE/AMARILLO	900	m	3.- Rendimiento al fuego IEC 60332-1-2 / IEC 60332-3-22. 4.- Resistente al aceite (IEC 60811-404 y de acuerdo a las condiciones: IEC 60092-360/SHF2).
31	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO, 1G 25MM2 (TIERRA), 0,6/1kV, RESIST. ACEITE, XLPE, LSZH, 90°C, CLASE 5, COLOR VERDE/AMARILLO	300	m	5.- Conductor de cobre (IEC 60228, clase 5 Flex)
32	4612200117	CABLE ELECTRICO MARINO, 1G 35MM2 (TIERRA), 0,6/1kV, RESIST. ACEITE, XLPE, LSZH, 90°C, CLASE 5, COLOR VERDE/AMARILLO	300	m	6.- Aislamiento del conductor HF90 (IEC 60092-360). 7.- Temperatura de Operación 90°C

Tabla 7.4 Normas a cumplir según el tipo de cable.

SECCIÓN III CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente, en la hora oficial del Ecuador:

Concepto	Día	Hora
Fecha de invitación y convocatoria	21-08-2026	15h30
Fecha y hora límite para la recepción de preguntas	27-08-2026	15h30
Fecha y hora límite para aclaraciones y respuestas	01-09-2026	15h30
Fecha y hora límite para entrega de propuesta	08-09-2026	10h00
Fecha de calificación de las propuestas	14-09-2026	16h30
Fecha estimada de adjudicación	18-09-2026	16h30

Horario de Ecuador GMT-5

En el caso de ser necesario, el término para la convalidación de errores será de acuerdo al siguiente cronograma, en la hora oficial del Ecuador:

Concepto	Día	Hora
Fecha límite para solicitar convalidación de errores	14-09-2026	16h30
Fecha límite para convalidación de errores	18-09-2026	16h00
Fecha de calificación de las propuestas	23-09-2026	16h30
Fecha estimada de adjudicación	29-09-2026	16h30

Horario de Ecuador GMT-5

3.2. Preguntas, respuestas y aclaraciones: Los interesados podrán formular preguntas al correo electrónico mcarrasco@astinave.com.ec, para lo cual deberán observar los términos establecidos en el cronograma del proceso. La Comisión Técnica absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizarán las aclaraciones necesarias hasta la fecha límite establecida en el cronograma del proceso a los correos electrónicos de todos los destinatarios participantes en el proceso que hayan efectuado preguntas.

3.3. Cambios al cronograma: ASTINAVE EP podrá modificar el cronograma hasta la fecha límite fijada para realizar las aclaraciones y respuestas; el cambio será notificada por correo electrónico a todos los proveedores participantes.

3.4 Vigencia de la oferta: La oferta se entenderá vigente hasta 60 días o hasta la fecha de celebración del contrato, pudiendo prorrogarse el plazo previsto por disposición de la entidad contratante.

3.5 Precio de la oferta: Se entenderá por precio de la propuesta al valor que el oferente haga constar en su oferta técnica y económica que será entregada de conformidad con lo indicado en el numeral 7 de la Convocatoria y numeral 3.8 del presente pliego.

El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente cumpla con el objeto del presente proceso, a plena satisfacción de ASTINAVE EP.

El precio es fijo e invariable. No habrá ajustes de precios y son de exclusiva responsabilidad del oferente.

3.6 Plazo de ejecución: El tiempo de entrega de los bienes objeto de la contratación es de 210 días calendarios, el cual correrá a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista conforme a lo establecido en el contrato y conforme lo indica el numeral 8.1 plazo de entrega del documento Informe técnico de la necesidad anexo.

3.7 Forma de pago: -ASTINAVE EP-, pagará el contrato para la “ADQUISICIÓN DE CABLES DE FUERZA Y CONTROL DE USO MARINO PARA LA CORGAL, CORORO Y CORESM DEL PROYECTO ZEUS” conforme a lo siguiente:

- ANTICIPO: 35% en calidad de anticipo, para lo cual el adjudicatario entregará GARANTÍA de buen uso de anticipo equivalente al cien por ciento del valor del anticipo, y garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- PRIMER PAGO: 35% Entrega de certificado emitido por una casa clasificadora (Verificadora) que valide el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los cables en base a lo contratado e Informe del Administrador del Contrato, de este pago se descontará la amortización del anticipo.
- SEGUNDO PAGO: 20% Informe del administrador del contrato, evidencia fotográfica, packing list, factura, y BL (Bill of Lading), estos documentos deberán ser emitidos a nombre de ASTINAVE EP, para la exoneración de los impuestos al comercio exterior, de este pago se descontará la amortización del anticipo.
- TERCER PAGO: 10% contra entrega TOTAL de los bienes incoterms CIF - Guayaquil, en las bodegas de ASTINAVE EP, previo informe de aceptación de los bienes por parte del administrador del contrato y suscripción del acta de entrega recepción definitiva, de este pago se descontará la amortización del anticipo.

3.8 Forma de presentar la oferta: En las ofertas deberán constar las condiciones técnicas y comerciales conforme los formularios previstos en este pliego.

Las ofertas se presentarán por correo electrónico a la dirección mcarrasco@astinave.com.ec hasta la fecha establecida en el cronograma del presente procedimiento. Se enviará el formulario que corresponda al procedimiento, igualmente suscritos, así como todos los documentos de soporte o probatorios que considere necesarios para dar cumplimiento a lo solicitado en los pliegos. En el caso de que se exceda el tamaño de capacidad de envío, los oferentes deberán enviar todos los documentos mencionados a través de www.wetransfer.com.

Las ofertas, una vez presentadas, no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, éstos serán convalidados por los oferentes a través del correo electrónico mcarrasco@astinave.com.ec a pedido de la Comisión Técnica, hasta la fecha establecida en el cronograma del procedimiento.



No se aceptarán ofertas ni convalidaciones de errores que se presenten fuera del cronograma establecido en los pliegos, o que se envíen de una forma diferente a la constante en este documento.

3.9. Convalidación de errores: Según con lo establecido en la resolución RE ASTINAVE EP-GGE-DJU-046-2024 en la cual se expide el Reglamento Contrataciones por Giro Especifico de negocio de ASTINAVE EP, indica en el “Art. 60.- *Convalidación de errores. - Se actuará conforme lo prescrito en el artículo 45 de este Reglamento. Analizadas las ofertas, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por los oferentes, a pedido de la Comisión Técnica de -ASTINAVE EP-, dentro del término de 2 a 5 días, contados a partir de la fecha de notificación. Dicho término se fijará a criterio de la Comisión Técnica con relación al procedimiento de contratación y al nivel de complejidad y magnitud de la contratación requerida. El pedido de convalidación de errores será notificado a todos los oferentes a través de medios físicos o electrónicos y para el efecto se elaborará el Acta de convalidación de errores.*”.

3.10 Garantía Técnica El plazo de la garantía técnica será de 12 meses calendarios, contados a partir de la fecha de firma del Acta de Entrega Recepción Definitiva.

La garantía técnica validará que los bienes sean completamente nuevos de fábrica, de óptima calidad, que se encuentran libre de defectos y falla de fabricación, y que cumple con las especificaciones técnicas, normas de fabricación y requisitos exigidos por ASTINAVE EP.

Durante el plazo de vigencia de la Garantía Técnica, si ASTINAVE EP solicitare el cambio de piezas, o partes del bien contratado que hayan sido considerados defectuosos, éstos serán reemplazados por otros nuevos de la misma calidad y condición, sin costo adicional alguno para ASTINAVE EP en el término máximo de 60 días calendarios, contados a partir de su notificación por parte del administrador de contrato.

3.11 Garantía de anticipo y de Fiel cumplimiento del contrato.-

“Art. 85.-Garantía de Fiel Cumplimiento. -Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeran a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de aquel. En los contratos de obra, así como en los contratos integrales por precio fijo, esta garantía se constituirá para garantizar el cumplimiento del contrato y las obligaciones contraídas a favor de terceros y para asegurar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales, asegurando con ello las reparaciones o cambios de aquellas partes de la obra en la que se descubran defectos de construcción, mala calidad o incumplimiento de las especificaciones, imputables al proveedor. En los contratos de obra o en la contratación de servicios que determine el reglamento, si la oferta económica adjudicada fuese inferior al presupuesto referencial en un porcentaje igual o superior al diez (10%) por ciento de éste, la garantía de fiel cumplimiento deberá incrementarse en un monto equivalente al veinte (20%) por ciento de la diferencia entre el presupuesto referencial y la cuantía del contrato.

“Art. 86.-Garantía por Anticipo. - Si por la forma de pago establecida en el contrato, la entidad contratante debiera otorgar anticipos de cualquier naturaleza, el contratista para recibir el anticipo deberá rendir previamente garantías por igual valor del anticipo, que se reducirán en la proporción que determine el Reglamento. Las cartas de crédito no se considerarán anticipo si su pago está condicionado a la entrega - recepción de los bienes u obras materia del contrato.





Los contratistas podrán rendir cualquiera de las garantías establecidas en el Art. 84 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Las garantías tienen que ser emitidas por entidades bancarias o aseguradoras establecidas y domiciliadas en el Ecuador.

3.12 Cancelación y Declaratoria de Procedimiento Desierto.- ASTINAVE EP se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

3.13 Adjudicación y Notificación.- Sobre la base del informe de evaluación de las ofertas, el Gerente General adjudicará el procedimiento al oferente que cumpla con los criterios de evaluación y su oferta sea económicamente más conveniente a los intereses de la empresa.

La adjudicación será total, de acuerdo a los intereses institucionales.

La notificación de la adjudicación se la realizará por correo electrónico, a todos los oferentes participantes.

3.14 Administración del contrato/ orden de compra: ASTINAVE EP designará de un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo. El administrador deberá quedar autorizado para realizar las gestiones inherentes a su ejecución, incluyendo aquello que se relaciona con la aceptación o no de los pedidos de prórroga que pudiera formular el contratista.

3.15. Multas.- Por cada día de retraso en las entregas parciales y/o incumplimiento de las obligaciones contractuales, ASTINAVE EP impondrá una multa equivalente al 1x1000, las mismas que se calcularán sobre la valoración de la obligación incumplida conforme lo establecido en el art. 82 numeral 4 de la LOSNCP, en concordancia, con el artículo 375 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, actualmente vigente. Las multas causadas serán descontadas de los pagos pendientes.



SECCIÓN IV EVALUACIÓN DE LA OFERTA

4.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de Formulario y requisitos mínimos previstos en el Pliego.

Una vez verificada la integridad de la oferta, se procederá a la evaluación de las ofertas. Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se estará a la metodología "CUMPLE O NO CUMPLE".

4.2 Evaluación de la oferta (cumple / no cumple): Los parámetros de calificación propuestos a continuación, son las condiciones mínimas que deberá cumplir la oferta.

4.2.1 Formulario Único de la Oferta:

1. Datos Generales del oferente;
2. Información bancaria para transferencia;
3. Tabla de cantidades y precios;
4. Componente de los bienes o servicios ofertados;
5. Formulario de Carta de Compromiso de Garantía Técnica (O puede ser Soporte técnico en caso de haber sido exigido)

4.2.2 Parámetros de calificación- Requisitos Mínimos:

a) PLAZO DE ENTREGA

-ASTINAVE EP- considerará como un plazo máximo hasta 210 días calendario.

b) OFERTA ECONÓMICA

Si existe contradicción entre la información escrita en letras y números, prevalecerá la información escrita en letras.

La oferta económica deberá cubrir todo lo necesario en el valor total para el cumplimiento de la presente contratación a plena satisfacción y listos para su disponibilidad.

La omisión de algún ítem por parte del oferente no lo deja exento de su provisión, este deberá proveerlo de igual manera sin que esto represente costo adicional para la CONTRATANTE, ya que la provisión deberá ser integral.

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad, y deberá ser menor o igual al presupuesto referencial.

Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

c) CARTA DE COMPROMISO DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El Oferente deberá presentar una carta de compromiso de la Garantía Técnica.



d) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

-ASTINAVE EP- verificará que cada oferente en la oferta que ha presentado dé cumplimiento expreso a las especificaciones técnicas contempladas en el número 7 (del Informe Técnico de Necesidad INF-ZEU-292) del objeto que se requiere contratar.

e) OTROS REQUISITOS MÍNIMOS

1. Se deberá presentar en la oferta comercial las fichas técnicas del fabricante de los cables eléctricos ofertados, de tal manera que se pueda verificar que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
2. El oferente deberá presentar un documento a su favor, emitido por el fabricante de los cables objeto de esta contratación, que lo acredite como representante o distribuidor autorizado, en el cual deberá constar que el oferente cuenta con el soporte de garantía técnica del fabricante, personal capacitado para atender eventuales reclamos y dirección o correo electrónico para notificaciones.
3. Certificado de TEST REPORT que acredite el cumplimiento de las normas IEC para los cables objeto de esta contratación y emitió por el fabricante.

Nota: Una vez adjudicado, el proveedor deberá entregar el certificado de distribuidor o representante autorizado de la marca y/o fábrica, debidamente autenticado, con la certificación del agente diplomático o consular del Ecuador residente en el Estado en el que se otorgó el documento o de acuerdo con lo previsto en la Convención de La Haya sobre la Apostilla.

Por lo tanto, las copias simples o certificadas por notario ecuatoriano no son válidas.

ASTINAVE EP a través del administrador del contrato recibirá el original del "certificado de distribuidor autorizado" autenticado (es decir con su correspondiente apostilla), dentro del plazo contractual y previo a la suscripción del acta entrega recepción definitiva, a fin de que repose en el expediente contractual.

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

A fin de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes participantes, los parámetros mínimos para la calificación que deberán cumplir son los siguientes:

Parámetro de calificación	Cumple	No cumple
Integridad de la oferta (formularios)		
Plazo de entrega		
Oferta económica		
Carta de compromiso de la Garantía Técnica		
Especificaciones Técnicas		
Otros Requisitos mínimos.		
Total:		

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los requisitos mínimos pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.

La metodología "Por Puntaje" se emplea cuando el objetivo sea el establecimiento de



mejores condiciones o capacidades en lo técnico o económico de entre los oferentes que han acreditado previamente una condición o capacidad mínima requerida.

4.3. EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

Se empleará la metodología “Por puntaje” cuando el objetivo sea el establecimiento de mejores condiciones o capacidades en lo técnico o económico de entre los oferentes que han acreditado previamente una condición o capacidad mínima requerida.

Se debe considerar que ninguna condición o capacidad requerida a través de los parámetros de evaluación que fueran analizados bajo la metodología “Por puntaje” podrá constituir causal para la descalificación o rechazo del oferente o de su oferta.

La entidad deberá determinar los parámetros que serán evaluadas por puntaje, los cuales deberán estar definidos, dimensionados y establecer el documento o instrumento por medio del cual acreditará las condiciones requeridas. De igual manera, se establecerá la condición a la cual se otorgará el máximo puntaje y definirá la metodología que se utilizará para valorar a las ofertas que no cumplan con las mejores condiciones que considere la entidad.

A continuación, se describe los parámetros de valoración por puntaje:

Parámetro de calificación	Puntaje
Oferta económica	50
Cumplimiento de las normas IEC y Certificado de Type Approvals	30
Plazo de Entrega	20
Total:	100

Oferta económica (50 puntos):

Se calificará con el máximo puntaje, a la oferta cuyo monto total sea el más bajo de todas las ofertas presentadas, las demás ofertas económicas presentadas por ítem, se las calificará en forma inversamente proporcional, tomando como base la oferta del monto más bajo.

Cumplimiento de Normas IEC y Certificado de Type Approval emitido por una Sociedad de Clasificación reconocida internacionalmente (30 puntos):

Se calificará con el máximo puntaje, al oferente que presente documentación que acredite el Cumplimiento de Norma IEC aplicables al cable ofertado, así como el Certificado de Type Approval vigente, emitido por la Sociedad de Clasificación reconocida internacionalmente, que corresponda al fabricante y tipo de cable ofertado y cuya certificación sea aplicable a su utilización en buques y/o plataformas offshore.

La documentación presentada deberá permitir verificar que el diseño y las características del cable ofertado han sido evaluados conforme a las normas técnicas y requisitos



establecidos en el certificado correspondiente.

Se otorgará cero (0) puntos al oferente que no presente, dentro de su oferta, la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de las normas IEC aplicables y el Certificado de Type Approval solicitado.

Plazo de entrega (20 puntos):

Se calificará con el máximo puntaje para los bienes establecidos, a la oferta cuyo plazo de entrega sea el más bajo de todas las ofertas presentadas, dentro del plazo establecido en estas especificaciones (210 días calendario), las demás ofertas económicas presentadas se las calificará en forma inversamente proporcional, tomando como base la oferta del plazo de entrega más bajo.



SECCIÓN V OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1 Obligaciones del Contratista:

1. Cumplir con cada una de las especificaciones técnicas solicitados por ASTINAVE EP, en los tiempos, condiciones y plazos establecidos, así como las demás que se encuentren señaladas en el pliego y posterior contrato.
2. El contratista está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar con cualquier documento de este o en norma legal específicamente aplicable.
3. Entregar los bienes en perfecto estado de conservación y con las debidas seguridades del caso, es decir que al momento de la entrega de los bienes serán verificados por el administrador del contrato.
4. Los bienes tienen que ser nuevos de fábrica, no remanufacturados, no restaurados, no reacondicionados y no – reconstruidos, garantizados contra defecto de fabricación y fallas de instalación, con la obligación de su inmediato reemplazo por defectos de fábrica.
5. La forma de comunicación y notificaciones entre el contratista y la entidad contratante, representada por el administrador del contrato, serán por escrito y/o medios electrónicos, las cuales estarán orientadas a garantizar la correcta ejecución del contrato.
6. Entregar al Administrador de Contrato, previo a cinco (5) días laborables al embarque, los documentos necesarios para gestionar las autorizaciones previas según la normativa ecuatoriana para la desaduanización de los bienes objeto del contrato, esto es: FACTURA COMERCIAL (formato a revisión), PACKING LIST, DRAFT DE BL'S, póliza de seguro internacional, Certificado de Origen; y los requisitos técnicos obligatorios para trámite de certificado INEN (los que por normativa se puedan verificar previo al embarque), documentos que deberán estar emitidos a nombre de ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS - ASTINAVE EP-
7. El proveedor está obligado a la entrega de la documentación original física o digital para que -ASTINAVE EP- pueda efectuar la desaduanización sin demoras, con máximo cinco (5) días laborables de anticipación al arribo de la carga en el aeropuerto de Guayaquil.

5.2 Obligaciones de la Contratante:

1. Designar al Administrador del Contrato, para la plena ejecución del contrato, y darlo a conocer oportunamente al contratista.
2. Suscribir las actas de entrega recepción de los bienes recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.
3. Prestar las facilidades necesarias para la oportuna ejecución del contrato.
4. Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, a través del Administrador de Contrato en un plazo cinco (5) días, contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista al Administrador del Contrato.
5. Cumplir con el pago respectivo en los términos establecidos, realizar las retenciones de acuerdo con la normativa legal vigente.
6. Designar al agente de aduana quien se encargará de todos los trámites necesarios para la desaduanización de los bienes objeto del contrato a nombre de ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS -ASTINAVE EP-, en coordinación con el Administrador de contrato.
7. Coordinar la desaduanización de los bienes objeto del contrato, y emitir la licencia de importación ante el SERCOP.

FORMULARIOS DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
(NÚMERO DE PROCESO)
PE-ASTEP-2026-049

1.1 DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: (determinar si es persona natural, jurídica, consorcio o asociación; en este último caso, se identificará a los miembros del consorcio o asociación. Se determinará al representante legal, apoderado o procurador común, de ser el caso).

Declaro que mis datos generales son:

Ciudad:	
Calle (principal)	
No:	
Calle (intersección):	
Teléfono(s):	
Correo electrónico	
Cédula de Ciudadanía (Pasaporte): (del representante legal)	
R.U.C – Número de Identificación:	

1.2 INFORMACIÓN BANCARIA PARA TRANSFERENCIA

Nombre de la Cuenta / Beneficiario	
Dirección completa del Beneficiario	
Ciudad y país del Beneficiario	
Banco del Beneficiario	
Número de Cuenta o IBAN	
Código Swift o ABA del Banco Beneficiario	
IBAN	
Banco Intermediario	
Código Swift o ABA del Banco Intermediario	

Nota: La información que acredita al Banco Intermediario es obligatoria.

**FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL OFERENTE**



1.3 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

Los precios ofertados en el presente proceso de contratación son los siguientes:

Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total

Nota: El oferente podrá adjuntar cotización y/o proforma con una diferente estructura consignando la presente información.

PLAZO (Establecer el plazo del contrato, el que no podrá ser mayor al solicitado).

**FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL OFERENTE**





1.4 COMPONENTES DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS

Nota: El oferente deberá detallar de forma adecuada y completa todos los bienes y servicios que ofertará en el presente proceso.

Me comprometo a cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas que se encuentran detalladas en la SECCION II del pliego.

**FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL OFERENTE**





1.5 MODELO CARTA DE COMPROMISO DE GARANTÍA TÉCNICA

NOMBRE DEL OFERENTE:

Señor
Ingeniero
Miguel Weisson Chiriboga
Gerente General (S)
ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS ASTINAVE EP
Presente. -

El que suscribe, en atención a la invitación efectuada dentro del proceso No. PE-ASTEP-2026-049 correspondiente a la ADQUISICIÓN DE CABLES FUERZA Y CONTROL DE USO MARINO PARA LA CORGAL, CORORO Y CORESM DEL PROYECTO ZEUS proceso, rinde a favor de Astilleros Navales Ecuatorianos -ASTINAVE EP-, la presente garantía técnica, bajo las siguientes condiciones:

El plazo de la garantía técnica será de 12 meses calendarios, contados a partir de la fecha de firma del Acta de Entrega Recepción Definitiva.

La garantía técnica validará que los bienes sean completamente nuevos de fábrica, de óptima calidad, que se encuentran libre de defectos y falla de fabricación, y que cumple con las especificaciones técnicas, normas de fabricación y requisitos exigidos por ASTINAVE EP.

Durante el plazo de vigencia de la Garantía Técnica, si ASTINAVE EP solicitare el cambio de piezas, o partes del bien contratado que hayan sido considerados defectuosos, éstos serán reemplazados por otros nuevos de la misma calidad y condición, sin costo adicional alguno para ASTINAVE EP en el término máximo de 60 días calendarios, contados a partir de su notificación por parte del administrador de contrato.

Atentamente,

**FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL OFERENTE**

Nota: Todo lo sombreado de color amarillo, debe ser modificado por el oferente.

